En la ciudad de [illegible] en seis días del mes de agosto
de mil y seis cientos y beinte y ocho años en casas del Sal
cal de mayor y Regimto de Macabi dolstas dinarios los
señores Lic.do Juan de Soto Rer alcalde mayor de esta ciudad
don Diego de la Fuente palomeque Juan sanchez Sorio
don Matias del Pozo y Juan alvarez de Rojas don
Diego Asiq.e ofed.o don Juan manos don Diego Fer
nandez Regidores juntos acordaron lo siguiente
Este ayuntamiento vio un Real car
ta de su mag.d fecha en Madrid de su Real mano y fir
mada de pedro de arze secretario y refrendada de pedro de arze
Madrid a cinco de julio de este presente año = y por
ella dize como habiendo visto una carta de esta ciudad
de quinze de julio del mismo año en que dize como auia
sido servido mandado librar en dos mil pesos para
los gastos de la guerra contra el enemigo holandes
y para reparo y fortificacion de sus muros